



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCIÓN No. 1965

FECHA: 01 JUN. 2018

*"Por medio de la cual se ajustan los objetivos de calidad para los Ríos Aracataca, Córdoba, Buritaca, Don Diego, Rio Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurinca, en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, para el periodo 2018-2023"*

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG - en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas a través de la Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, la Resolución 1967 de 2005, el Artículo, el Artículo 2.2.9.7.3.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015 y,

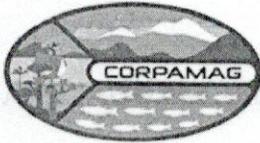
#### CONSIDERANDO.

1. Que la Constitución Política de Colombia con relación a la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, en su artículo 8° la obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; y según lo dispuesto en el artículo 49 corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
2. Que de la misma manera el artículo 79 de la Constitución Política establece, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
3. Que el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, contempla *"Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente"*.
4. Que el numeral 10 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece: *"Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otro materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir restringir o regular la fabricación, distribución, uso disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente"*.

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

FR.GD.020

Versión 13\_17/11/2017



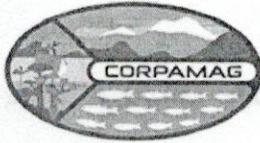
5. Que de acuerdo con el Artículo 2.2.9.7.2.1 del Decreto 1076 de 2015, se define que los Objetivos de Calidad, son el conjunto de variables, parámetros o elementos con su valor numérico, que se utiliza para definir la idoneidad del recurso hídrico para un determinado uso.
6. Que el vertimiento al recurso hídrico, la descarga final de aguas residuales tratadas o no, provenientes de cualquier actividad económica con código CIIU, que se hace al recurso hídrico, y que contiene elementos, sustancias o parámetros contaminantes.
7. Que los vertimiento puntual directo al recurso hídrico, es aquel vertimiento realizado en un punto fijo y directamente al recurso hídrico. Y los vertimientos puntuales indirectos al recurso hídrico, es el que se hace desde un punto fijo a través de un canal natural o artificial o de cualquier medio de conducción o transporte a un cuerpo de agua superficial.
8. Que el artículo 42 de la Ley ibídem establece como rentas de las Corporaciones las tasas retributivas y compensatorias, al indicar puntualmente que, "La utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y el suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas, se sujetarán al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas"
9. Que en armonía con lo señalado en la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", la Corporación ha de establecer las medidas necesarias para prevenir cualquier riesgo en su jurisdicción particularmente en lo que refiere la ley en sus artículos 42, 81 y 82 sobre medidas de contingencia en las empresas de servicios públicos en proyectos de desarrollo urbano.
10. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — MADS - mediante Resolución No. 1433 de 2004, estableció la obligatoriedad que las empresas prestadoras del servicio público presentaran e implementaran los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos —PSMV, los cuales deberán estar articulados con los objetivos de calidad y las metas de calidad que defina la Autoridad Ambiental para la corriente, tramo o cuerpo de agua.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

11. Que –CORPAMAG–, en el periodo 2014 — 2017, ha realizado mediciones de cantidad y calidad del recurso hídrico, mediante campañas de aforo de caudales y muestreo de aguas superficiales y residuales, respectivamente, para las 14 unidades hidrográficas o áreas de drenaje; lo que permite ajustar los criterios de calidad y objetivos de calidad, con valores y mediciones reales, remplazando los valores presuntivos y subjetivos adoptados inicialmente en la Resolución 2428 del 12 de diciembre de 2012.
12. Que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.3.3.3.5. DEL Decreto 1076 de 2015, CORPAMAG, realizará el control de los criterios de calidad por fuera de la zona de mezcla, la cual será determinada para cada situación específica por dicha autoridad, con base los estudios realizados por la Corporación, hasta tanto sea adoptada la guía nacional de modelación del recurso hídrico emitida por el MADS y el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales —IDEA–.
13. Que teniendo en cuenta que esta Corporación expidió la Resolución No. 2428 del 12 de diciembre de 2012 "por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad periodo 2013 -2023, la cual se fundamentó en medidas presuntivas y subjetivas; ya que no se contaba con datos representativos suficientes para determinar dichos objetivos, como se tienen ahora, se hace necesario ajustar y complementar los mismo de acuerdo a las consideraciones anteriores.
14. Así mismo es importante resaltar que otro motivo del mencionado ajustes es la entrada en vigencia de la resolución No. 0631 de 2015, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible **"Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"**.
15. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1433 de 2003, los PSMV y LOS PLANES DE CUMPLIMIENTO, de las industrias deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad que defina la autoridad ambiental para la corriente, tramo o cuerpo de agua.
16. Que –CORPAMAG–, ha realizado las siguientes actividades para fundamentar técnica y normativamente el ajuste de los objetivos de calidad para los ríos Aracataca, Córdoba, Buritaca, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca, en la

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG,- para el periodo 2018-2023”.

- Documentación del estado del cuerpo de agua o tramo del mismo en términos de calidad y cantidad.
- Identificación de usuarios que realizan vertimientos en cada cuerpo de agua.
- Revisión de los estados de Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV), permiso de vertimiento (PV), plan de reconversión a tecnología limpia en gestión de, (vertimientos (PRTLGV), de conformidad con lo dispuesto en El Decreto 1076 de 2015.
- Calculo de la línea base como total de carga contaminantes de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), vertidas a los cuerpos de agua o tramo, de los mismos durante un año. Fundamentados en los valores máximos permitidos establecidos en la resolución No. 0631 de 2015, emitida por el MADS.
- Análisis y revisión del estado de cumplimiento de cada uno de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos que hacen parte integral de la Resolución No. 2428 del 12 de diciembre de 2012 *"por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad periodo 2013 -2023"*.
- Análisis estadístico de los resultados obtenidos de las caracterizaciones fisicoquímicas y microbiológicas realizadas por CORPAMAG, durante el periodo 2014-2017, el cual permitió evaluar las medidas de tendencia central para caracterizar el comportamiento general de los tramos en los periodos de muestreo, pero lo que se realizaron histogramas de frecuencias, los cuales permitieron un mejor análisis de las fluctuaciones anuales por cuencas y tramos.

17. Que -CORPAMAG-, ha desarrollado las tareas definidas en la Guía Metodológica (MESOCA), presentada por el MAVDT, para el establecimiento de los objetivos de calidad para los cuerpos de agua de acuerdo a su uso, con base en las evaluaciones de calidad cualitativas y cuantitativas del recurso disponibles, las cuales se han actualizado al año 2018, tal como lo indica la siguiente tabla 1:

18. TABLA 1. USO POTENCIAL A MEDIANO PLAZO (AÑO 2023), PARA LAS CUENCAS Y TRAMOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG

CUENCA	TRAMO	USO POTENCIAL A MEDIANO PLAZO (AÑO 2023)			
		Abastecimiento de acueducto	Fines recreativos mediante contacto secundario.	Agropecuario	Transporte de aguas residuales
GUACHACA	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2		X		

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

CUENCA	TRAMO	USO POTENCIAL A MEDIANO PLAZO (AÑO 2023)			
		Abastecimiento de acueducto	Fines recreativos mediante contacto secundario.	Agropecuario	Transporte de aguas residuales
	TRAMO 3			X	
BURITACA	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
MENDIHUACA	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3				
DON DIEGO	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
PALOMINO	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
MANZANARES	TRAMO 1	X			X
	TRAMO 2				X
	TRAMO 3				
GAIRA	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2				X
	TRAMO 3				X
CORDOBA	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
SEVILLA	TRAMO 1			X	
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
TORIBIO	TRAMO 1			X	
	TRAMO 2			X	
FUNDACIÓN	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
FRIO	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
ARACATACA	TRAMO 1	X			
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	
TUCURINCA	TRAMO 1			X	
	TRAMO 2			X	
	TRAMO 3			X	

19. Que en fundamento a lo anteriormente expuesto se hace necesario ajustar los objetivos de calidad para el periodo 2018-2023, teniendo en cuenta los usos actuales y potenciales del recurso hídrico superficial, y todas las consideraciones técnicas argumentadas en el informe denominado "informe soporte objetivos de

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

calidad de los ríos Aracataca, Córdoba, Buritaca, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio Y Tucurinca. Jurisdicción de CORPAMAG- 2018”.

20. En consecuencia el Director General de la Corporación autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ajustar los Objetivos de Calidad de los ríos Aracataca, Córdoba, Buritaca, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurinca en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena — CORPAMAG, para el periodo 2018-2023, cuyas descripciones y referentes técnicos, se encuentran consagrados en las siguientes tablas:

**TABLA 2. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO GUACHACA.**  
TRAMO 1.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>	
<b>ÁREA HIDROGRÁFICA :</b> CARIBE	<b>Código AH:</b> 1
<b>ZONA HIDROGRÁFICA:</b> CARIBE GUAJIRA	<b>Código ZH:</b> 1505
<b>SUBZONA HIDROGRÁFICA:</b> RIO GUACHACA	<b>Código SUB 3:</b> 17
<b>TRAMO N°1:</b> NACIMIENTO	
<b>VEREDA:</b> LA UNIÓN	
<b>USO ACTUAL PREPONDERANTE:</b> ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO	
<b>USO A MEDIANO PLAZO:</b> ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO	
<b>COORDENADAS:</b> N 1716886 E 1006311 Hasta N 1005508 E 1722133	
<b>PROHIBICIONES :</b> descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)	

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Comutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<10
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤2000

**TABLA 3. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO GUACHACA.**  
TRAMO 2.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERNTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GUACHACA	Código SUB 3: 17	
TRAMO N°2: CORREGIMIENTO GUACHACA		
CORREGIMIENTO: GUACHACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: RECREATIVO		
USO A MEDIANO PLAZO: FINES RECREATIVOS MEDIANTE CONTACTO SECUNDARIO.		
COORDENADAS: N 1005508 Y 1722133 Hasta N 1024325 Y 1736030		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5-9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	< 5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤200

**TABLA 4. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO GUACHACA.**  
TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERNTE (P) DEL RECURSO	
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**

NIT. 800.099.287-4

SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GUACHACA		Código SUB 3: 17
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA AL MAR		
CORREGIMIENTO: GUACHACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1024325 Y 1736030 Hasta N 1026621 Y 1737691		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 5. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO BURITACA. TRAMO 1.**

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO BURITACA	Código SUB 3: 18	
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		
VEREDA: BURITACA PARTE ALTA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1709049 E 1015478 Hasta N 1009723 E 1711257		
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocanoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10 mg/
Coliformes Totales	MP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤2000

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamaq.gov.co](http://www.corpamaq.gov.co) – email: [contactenos@corpamaq.gov.co](mailto:contactenos@corpamaq.gov.co)



**TABLA 6. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO BURITACA.**

TRAMO 2.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERNTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO BURITACA	Código SUB 3: 18	
TRAMO N°2: VEREDA BURITACA		
VEREDA: BURITACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1009723 Y 1711257 Hasta N 1034750 Y 1732532		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤1000

**TABLA 7. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO BURITACA.**

TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERNTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO BURITACA	Código SUB 3: 18	
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA AL MAR		
VEREDA: CABAÑAS DE BURITACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1034750 Y 1732532 Hasta N 1033842 Y 1737286		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**

NIT. 800.099.287-4

Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 8. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO MENDIHUACA.**  
TRAMO 1.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE		Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MENDIHUACA		Código SUB 3: 16
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		
VEREDA: SAN TROPEL - MENDIHUACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1729399 E 1009604 Hasta N 1009473 E 1729135		
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	MP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤2000

**TABLA 9. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO MENDIHUACA.**  
TRAMO 2.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO	
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MENDIHUACA	Código SUB 3: 16
TRAMO N°2: VEREDA MENDIHUACA	
VEREDA: VEREDA MENDIHUACA	
USO ACTUAL PREPONDERANTE: TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES	
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO.	

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



COORDENADAS: N 1021416 Y 1736021 Hasta N 10236609 Y 1738589		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	≤25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	MP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

TABLA 10. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO MENDIHUACA.  
TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MENDIHUACA	Código SUB 3: 16	
TRAMO N° 3: DESEMBOCADURA AL MAR		
VEREDA: MENDIHUACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 10236609 Y 1738589		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

TABLA 11. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO DON DIEGO  
TRAMO 1.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO DON DIEGO	Código SUB 3: 19	
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



<b>VEREDA: DON DIEGO</b>		
<b>USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO</b>		
<b>USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO</b>		
<b>COORDENADAS: N 1693411 E 1029118 Hasta N 1029776 E 1693282</b>		
<b>PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)</b>		
<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)</b>
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	MP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤2000

**TABLA 12. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO DON DIEGO TRAMO 2.**

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
<b>ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE</b>		<b>Código AH: 1</b>
<b>ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA</b>		<b>Código ZH: 1505</b>
<b>SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO DON DIEGO</b>		<b>Código SUB 3: 19</b>
<b>TRAMO N° 2: VEREDA DON DIEGO</b>		
<b>VEREDA: DON DIEGO</b>		
<b>USO ACTUAL PREPONDERANTE: RECREATIVO</b>		
<b>USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO</b>		
<b>COORDENADAS: N 1029776 Y 1693282 Hasta N 1040232 Y 1732152</b>		
<b>PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos</b>		
<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)</b>
PH	U pH	6,5-9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤1000



**TABLA 13. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO DON DIEGO**

TRAMO 3.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE		Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO DON DIEGO		Código SUB 3: 19
TRAMO N° 3: DESEMBOCADURA AL MAR		
VEREDA: DON DIEGO		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1040232 Y 1732152 Hasta N 1041323 Y 1736684		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	≤25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	MP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤1000

**TABLA 14. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO PALOMINO**

TRAMO 1.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE		Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO PALOMINO		Código SUB 3: 10
TRAMO N° 1 : NACIMIENTO		
CORREGIMIENTO: PALOMINO		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1691607 E 1055015 Hasta N 1051907 E 1691292		
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9



Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	MP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤2000

**TABLA 15. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO PALOMINO TRAMO 2.**

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO PALOMINO	Código SUB 3: 10	
TRAMO N° 2: CORREGIMIENTO PALOMINO		
CORREGIMIENTO: PALOMINO	VEREDA: LA BRIGADA	
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1054904 Y 1733465 Hasta N 1054975 Y 1737014		
PROHIBICIONES : : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	≤25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	MP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤1000

**TABLA 16. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO PALOMINO TRAMO 3.**

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>	
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO PALOMINO	Código SUB 3: 10
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA AL MAR	
CORREGIMIENTO: PALOMINO- VEREDA LA BRIGADA	
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO	
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO	
COORDENADAS: N 1054975 Y 1737014	
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos	

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	≤25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

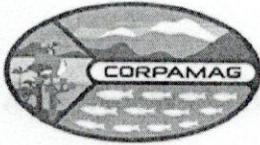
**TABLA 17. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO MANZANARES**  
TRAMO 1.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MANZANARES	Código SUB 3: 14	
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		
VEREDA : PASO EL MANGO		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1723945 E 1003399 Hasta N 1003229 E 1723705		
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	MP/100mL	≤2000

**TABLA 18. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO MANZANARES**  
TRAMO 2.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>	
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MANZANARES		Código SUB 3: 14
TRAMO N° 2: DISTRITO DE SANTA MARTA		
MUNICIPIO : SANTA MARTA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES		
USO A MEDIANO PLAZO: TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES		
COORDENADAS: N 995399 E 1730313 Hasta N 997764 E 1730313		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<50
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤30000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100MI	≤3000

**TABLA 19. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO MANZANARES**  
TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE		Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO MANZANARES		Código SUB 3: 14
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA AL MAR		
MUNICIPIO : SANTA MARTA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES		
USO A MEDIANO PLAZO: TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES		
COORDENADAS: N 997764 E 1730313 Hasta N 984549 E 1734148		
PROHIBICIONES : Desarrollo de actividades que conlleven al contacto primario con el recurso hídrico Y Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<50
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100MI	≤30000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100MI	≤3000

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**TABLA 20. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO GAIRA**

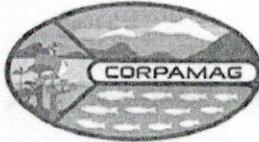
TRAMO 1.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GAIRA	Código SUB 3: 13	
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		
CORREGIMIENTO : MINCA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1723470 E 1005417 Hasta N 1005212 E 1723009		
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100MI	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100MI	≤2000

**TABLA 21. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO GAIRA**

TRAMO 2.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GAIRA	Código SUB 3: 13	
TRAMO N° 2: URBANO – DOMICILIARIO		
MUNICIPIO: GAIRA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: TRANSPORTE AGUAS RESIDUALES		
USO A MEDIANO PLAZO: TRANSPORTE AGUAS RESIDUALES		
COORDENADAS: N 996621 E 1724270 Hasta N 9983039 E 1729130		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6



Sólidos Suspendidos	mg/L	<50
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤25000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤2500

**TABLA 22. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO GAIRA**  
TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE		Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO GAIRA		Código SUB 3: 13
TRAMO N° 3: DESEMBOCADURA		
MUNICIPIO: EL RODADERO		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: TRANSPORTE AGUAS RESIDUALES		
USO A MEDIANO PLAZO: TRANSPORTE AGUAS RESIDUALES		
COORDENADAS: N 9983039 E 1729130		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 – 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6,5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<50
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤25000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤2500

**TABLA 23. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO CÓRDOBA**  
TRAMO 1.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE		Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA		Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO CÓRDOBA		Código SUB 3: 11
TRAMO N°1 : NACIMIENTO		
CORREGIMIENTO: CÓRDOBA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1716540 E 1006131 Hasta N 10081135 E 1711186		

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

**PROHIBICIONES :** descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)

INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	≥5
Grasas y Aceites	mg/L	< 10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤2000

**TABLA 24. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO CÓRDOBA  
TRAMO 2.**

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO CÓRDOBA	Código SUB 3: 11	
TRAMO 2: CÓRDOBA – VEREDA CORDOBITA		
CORREGIMIENTO: CÓRDOBA – VEREDA CORDOBITA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 10081135 E 1711186 Hasta N 989080 E 1710868		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	> 6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 25. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO CÓRDOBA  
TRAMO 3.**

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO	
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**

NIT. 800.099.287-4

SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO CÓRDOBA		Código SUB 3: 11
TRAMO N°:3 DESEMBOCADURA AL MAR		
CORREGIMIENTO: CÓRDOBA – VEREDA CORDOBITA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 989080	E 1710868 Hasta N 982117	E 1712311
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
Escherichia Coli	NMP/100mL	≤100

**TABLA 26. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO SEVILLA TRAMO 1.**

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2	
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO SEVILLA	Código SUB 3: 329	
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		
CORREGIMIENTO: PALMOR		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1696340 E 1021388	N 1020620	E 1695568
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiología		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	g/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamaq.gov.co](http://www.corpamaq.gov.co) – email: [contactenos@corpamaq.gov.co](mailto:contactenos@corpamaq.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000
-------------------------	-----------	-------

**TABLA 27. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO SEVILLA**  
TRAMO 2.

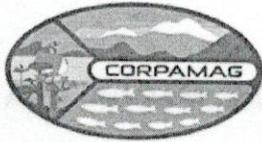
OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2	
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO SEVILLA	Código SUB 3: 329	
TRAMO N° 2: PUENTE SEVILLA – CORREGIMIENTO GUACAMAYAL		
MUNICIPIO: ZONA BANANERA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1005501 E 1686701 Hasta N 992529 E 1697645		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
Escherichia Coli	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 28. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO SEVILLA**

TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2	
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO SEVILLA	Código SUB 3: 329	
TRAMO 3 : DESEMBOCADURA A LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA		
MUNICIPIO: ZONA BANANERA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 985600 E 1693246 Hasta N 978257 E 1695759		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamaq.gov.co](http://www.corpamaq.gov.co) – email: [contactenos@corpamaq.gov.co](mailto:contactenos@corpamaq.gov.co)



PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 29. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO TORIBIO**  
TRAMO 1.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1	
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO TORIBIO	Código SUB 3: 14	
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		
CORREGIMIENTO: TORIBIO		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1719621 E 1002418 Hasta N 1712612 E 986164		
PROHIBICIONES Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)</b>
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>8
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 30. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO TORIBIO**  
TRAMO 2.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>	
ÁREA HIDROGRÁFICA : CARIBE	Código AH: 1
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE GUAJIRA	Código ZH: 1505
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO TORIBIO	Código SUB 3: 14
TRAMO 2 : PUENTE TORIBIO- DESEMBOCADURA AL MAR	
CORREGIMIENTO: TORIBIO	
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO	



USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1712612 E 986164 Hasta N 1714298 E 983670		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 31. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO FUNDACIÓN TRAMO 1.**

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2	
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FUNDACIÓN	Código SUB 3: 326	
TRAMO N°1: NACIMIENTO		
MUNICIPIO: FUNDACIÓN		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1665901 E 1055374 Hasta N 1050662	Y 1660140	
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤2000

**TABLA 32. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO FUNDACIÓN TRAMO 2.**

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>
--



ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FUNDACIÓN		Código SUB 3: 326
TRAMO N° 2: MUNICIPIOS DE FUNDACIÓN, ARACATACA Y RETEN		
MUNICIPIO: FUNDACIÓN, ARACATACA Y RETEN		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1050662 E 1660140 Hasta N 996726 E 1649947		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 33. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO FUNDACIÓN TRAMO 3.**

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FUNDACIÓN		Código SUB 3: 326
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA A CIÉNAGA GRANDE DE SANTAMARTA		
MUNICIPIO: RETEN		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 964554 E 1668852 Hasta N 961732 E 1677808		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 34. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO FRIO**

TRAMO 1.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FRIO		Código SUB 3: 330
TRAMO N° 1: NACIMIENTO		
MUNICIPIO: CIÉNAGA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1703134 E 1022294 Hasta N 1023287 E 1702556		
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤2000

**TABLA 35. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO FRIO**

TRAMO 2.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FRIO		Código SUB 3: 330
TRAMO N° 2: VEREDA JULIO ZAWADY A VEREDA CANDELARIA		
MUNICIPIO: ZONA BANANERA - CORREGIMIENTO RIO FRIO		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1023287 E 1702556 Hasta N 992529 E 1697645		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 36. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO FRIO**  
TRAMO 3.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO FRIO		Código SUB 3: 330
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA A CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA		
MUNICIPIO: CIÉNAGA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 982303 E 1693246 Hasta N 978257 E 1696759		
PROHIBICIONES Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
<b>INDICADORES DE CALIDAD</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)</b>
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100MI	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 37. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO ARACATACA**  
TRAMO 1.

<b>OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO</b>	
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA	Código SUB 3: 327
TRAMO N° 1 : NACIMIENTO	

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

MUNICIPIO: ARACATACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
USO A MEDIANO PLAZO: ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTO		
COORDENADAS: N 1681159 E 1058225 Hasta N 1055292 E 1678949		
PROHIBICIONES : descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto)		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>5
Sólidos Suspendidos	mg/L	<20
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤ 20000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤2000

**TABLA 38. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO ARACATACA TRAMO 2.**

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2	
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA	Código SUB 3: 327	
TRAMO N°2: MUNICIPIOS DE ARACATACA Y RETEN		
MUNICIPIO: ARACATACA Y RETEN		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: TRANSPORTE DE AGUA RESIDUALES		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1009040 E 1666383 Hasta N 988121 E 1661657		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 39. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO ARACATACA TRAMO 3.**

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA		Código SUB 3: 327
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA A CIENAGA		
MUNICIPIO: ARACATACA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 980701 E 1669627 Hasta N 967901 E 1682465		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 40. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO TUCURINCA**  
TRAMO 1.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA		Código AH: 2
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA		Código ZH: 29
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA		Código SUB 3: 328
TRAMO N°1: NACIMIENTO		
MUNICIPIO: ZONA BANANERA – ASENTAMIENTO INDIGENA GWMAKO		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1694600 E 1033964 Hasta N 1037343 E 1691076		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamaq.gov.co](http://www.corpamaq.gov.co) – email: [contactenos@corpamaq.gov.co](mailto:contactenos@corpamaq.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 41. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO TUCURINCA**  
TRAMO 2.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2	
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA	Código SUB 3: 328	
TRAMO N° 2: ASENTAMIENTO INDÍGENA GWMAKO- VEREDA SOPLADOR		
MUNICIPIO: ZONA BANANERA - CORREGIMIENTO DE TUCURINCA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1037343 E 1691076 Hasta N 1010860 E 1676468		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		
INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH	U pH	6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**TABLA 42. AJUSTE DE OBJETIVOS DE CALIDAD RIO TUCURINCA**  
TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD PARA EL USO POTENCIAL PREPONDERANTE (P) DEL RECURSO		
ÁREA HIDROGRÁFICA : MAGDALENA CAUCA	Código AH: 2	
ZONA HIDROGRÁFICA: BAJO MAGDALENA	Código ZH: 29	
SUBZONA HIDROGRÁFICA: RIO ARACATACA	Código SUB 3: 328	
TRAMO N°3: DESEMBOCADURA AL RIO ARACATACA		
MUNICIPIO: ZONA BANANERA - CORREGIMIENTO DE TUCURINCA		
USO ACTUAL PREPONDERANTE: AGROPECUARIO		
USO A MEDIANO PLAZO: AGROPECUARIO		
COORDENADAS: N 1010860 E 1676468 Hasta N 980284 E 1671182		
PROHIBICIONES : Descargas de vertimientos que no cumplan con la norma de vertimientos		

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamaq.gov.co](http://www.corpamaq.gov.co) – email: [contactenos@corpamaq.gov.co](mailto:contactenos@corpamaq.gov.co)



INDICADORES DE CALIDAD	UNIDADES	CALIDAD FUTURA (MEDIANO PLAZO SEIS AÑOS)
PH		6,5 - 9
Oxígeno Disuelto	mg/L	>6
Sólidos Suspendidos	mg/L	<25
DBO <sub>5</sub>	mg/L	<5
Grasas y Aceites	mg/L	<10
Coliformes Totales	NMP/100mL	≤5000
<i>Escherichia Coli</i>	NMP/100mL	≤1000

**ARTICULO 2°:** Los objetivos de calidad constituidos en el artículo que precede, serán monitoreados anualmente, con el objeto de establecer una relación entre la calidad de los cuerpos de agua superficiales y la variación de las cargas contaminantes aportadas por los usuarios que utilizan las fuentes hídricas como receptoras de sus vertimientos domésticos y no domésticos.

**Parágrafo:** Que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.3.3.3.5. del Decreto 1076 de 2015, CORPAMAG, realizará el control de los criterios de calidad por fuera de la zona de mezcla, la cual será determinada para cada situación específica por dicha autoridad, con base en lo dispuesto por la Corporación, hasta tanto se adopte la guía nacional de modelación del recurso hídrico que expida el MADS y el IDEAM.

**ARTICULO 3°:** La Corporación deberá tener en cuenta la presente Resolución para evaluar conceptuar y/o diligenciar las concesiones de agua, los permisos de vertimientos y los permisos de ocupación de cauce; así como los demás instrumentos de planificación, control y seguimiento que adelante la entidad. En casos especiales en los que se requiera la conformación de comisiones conjuntas para la planeación y ordenación de los recursos naturales se podrán implementar los objetivos que aquí se establecen o los que determinen, la comisión conjunta.

**ARTÍCULO 4°:** La corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG, ajusta los objetivos de calidad para el periodo 2018-2023, con el fin de evitar la contaminación en los tramos de los ríos donde existe una buena calidad del agua en la actualidad y mejorar la calidad de los demás tramos, así mismo recuperar los ríos hasta cumplir con el uso futuro establecido en la presente resolución.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

Lo anterior fundamentado en el estado de calidad actual, evidenciado y analizado en las caracterizaciones fisicoquímicas y microbiológicas realizadas por la Corporación en los años 2012, 2014, 2015, 2016 y 2017.

**Parágrafo:** Los Planes de saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), de los municipios y/o Corregimientos localizados en las cuencas de los ríos Aracataca, Córdoba, Buritaca, Don Diego, Frio, Fundación, Gaira, Guachaca, Manzanares, Mendihuaca, Palomino, Sevilla, Toribio y Tucurínca, deben ser formulados y/o modificados de tal manera que en su ejecución se alcance los objetivos de calidad establecidos en el presente acto administrativo.

**ARTICULO 5°:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 6°:** La presente Resolución puede ser objeto de modificación y/o complementación por los instrumentos de planificación que se adelanten en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en el Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos.

**ARTICULO 7°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga la Resolución No. 2428 del 12 de Diciembre de 2012 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H,

**CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ**  
Director General

Elaboró: María Mercedes Varela   
Revisó: Miryam Silva   
Aprobó: Alfredo Martínez

---

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

